

**BAREMACION PROYECTOS CRITERIOS SELECCIÓN Línea 2. SIERRA SUR DE JAÉN  
INTERVENCIÓN 7119.2 DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC 2023-2027.**

**ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER SIERRA SUR DE JAÉN 2023-2027**

**BAREMACION PROYECTO LÍNEA DE AYUDAS Nº 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL -EMPRESAS--**

## LEADER

Desarrollo liderado por las comunidades locales

SOLICITANTE	
PROYECTO	
UBICACIÓN	

**CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS**

Marcar (X)	Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Puntos (Max)	BAREMO
	<b>AT.8</b>	<b>Efectos de la operación en el territorio (Subcriterios Excluyentes)</b>	<b>12</b>	
	<b>AT.8.1</b>	La operación consiste en una primera instalación o un primer servicio/actividad prestacional por una empresa o persona autónoma	12	
	<b>AT.8.2</b>	La operación consiste en la ampliación o diversificación de servicios o actividades distintos de los prestados inicialmente por una empresa o persona autónoma	10	
	<b>CO.1</b>	<b>Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (Subcriterios Excluyentes)</b>	<b>10</b>	
	<b>CO.1.1</b>	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	8	
	<b>CO.1.2</b>	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	9	
	<b>CO.1.3</b>	La operación atiende a 3 o más necesidades priorizadas detectadas en EDLL	10	

**JUSTIFICACIÓN:**

**CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS**

Marcar (X)	Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Puntos (Max)	BAREMO
	<b>FE.3</b>	<b>Encuadramiento de la operación, ya sea productiva o no productiva, en alguna división de la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE v.2), siempre que sean subvencionables por LEADER (Subcriterios Excluyentes)</b>	<b>10</b>	
	<b>FE.3.1</b>	Agricultura, ganadería, silvicultura	10	
	<b>FE.3.2</b>	Industria extractiva o manufacturera	10	
	<b>FE.3.3</b>	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	8	
	<b>FE.3.4</b>	Construcción	5	
	<b>FE.3.5</b>	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor	8	
	<b>FE.3.6</b>	Transporte y almacenamiento	5	
	<b>FE.3.7</b>	Hostelería	10	
	<b>FE.3.8</b>	Información y comunicaciones	8	
	<b>FE.3.9</b>	Actividades inmobiliarias	5	
	<b>FE.3.10</b>	Actividades profesionales, científicas y técnicas	8	
	<b>FE.3.11</b>	Actividades administrativas y servicios auxiliares	8	
	<b>FE.3.12</b>	Administración Pública y Defensa	10	
	<b>FE.3.13</b>	Educación	10	
	<b>FE.3.14</b>	Actividades sanitarias y de servicios sociales	10	
	<b>FE.3.15</b>	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento	10	
	<b>FE.3.16</b>	Otros servicios	9	
	<b>CC.1</b>	<b>Mejora de eficiencia energética y reducción consumo</b>	<b>10</b>	
	<b>CC.1.1</b>	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico) (Excluyente)	10	
	<b>CC.1.2</b>	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente. (Excluyente)	7	
	<b>CC.1.3</b>	Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente. (Acumulable)	8	
	<b>CC.1.4</b>	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL (Excluyente)	8	
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>				

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS				
Marcar (X)	Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Puntos (Max)	BAREMO
	<b>PE.1</b>	<b>Creación de empleo por cuenta propia asociado a una operación</b>	<b>4</b>	
	<b>PE.1.1</b>	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia (Excluyente)	2	
	<b>PE.1.1.1</b>	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para demandantes de empleo (Excluyente)	2,5	
	<b>PE.1.1.2</b>	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para demandantes de empleo de larga duración (Excluyente)	3	
	<b>PE.1.2</b>	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres (Acumulable)	0,5	
	<b>PE.1.2.1</b>	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres demandantes de empleo (Excluyente)	0,75	
	<b>PE.1.3</b>	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años (Acumulable)	0,5	
	<b>PE.1.3.1.</b>	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años, demandantes de empleo (Excluyente)	1	
	<b>PE.1.4</b>	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social (Acumulable)	1	
	<b>PE.1.4.1</b>	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social demandantes de empleo (Excluyente)	1,5	
	<b>P.E.1.5</b>	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en el municipio donde se ejecutará la actividad empresarial (Excluyente)	3	
	<b>P.E.1.6</b>	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia (salvo producción o comercialización agraria o forestal) siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en un municipio de la ZRL distinto al de donde se ejecutará la actividad empresarial. (Excluyente)	4	
	<b>PE.2</b>	<b>Creación de empleo por cuenta ajena asociado a una operación</b>	<b>10</b>	
	<b>PE2.1</b>	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año. / 1 UTA (Excluyente)	2	
	<b>PE2.2</b>	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena para demandantes de empleo, duración mínima 1 año. / 1 UTA (Excluyente)	2,5	
	<b>PE2.3</b>	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena de duración mínima 1 año / 1 UTA para demandantes de empleo de larga duración. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo (Excluyente)	3	
	<b>PE2.4</b>	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo (Excluyente)	2,5	
	<b>PE2.5</b>	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo (Acumulable al anterior)	0,5	
	<b>PE2.6</b>	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo (Excluyente)	3	

**CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS**

Marcar (X)	Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Puntos (Max)	BAREMO
	PE2.7	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo (Acumulable al anterior)	0,5	
	PE2.8	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo (Excluyente)	3,5	
	PE2.9	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo (Acumulable al anterior)	0,5	
	PE2.10	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, primer empleo para mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo (Excluyente)	4	
	PE2.11	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, primer empleo para mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo (Acumulable al anterior)	0,5	
	PE2.12	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo (Acumulable)	1	
	PE2.13	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para jóvenes < 35 años demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo (Acumulable al anterior)	0,5	
	PE2.14	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo. (Acumulable)	1	
	PE2.15	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social, demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo. (Acumulable al anterior)	0,5	
	<b>PE.4</b>	<b>Eficacia subvención (Subcriterios Excluyentes)</b>	<b>5</b>	
	PE.4.1	Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 20.000 €	5	
	PE.4.2	Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 60.000 €	4	
	PE.4.3	Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 100.000 €	3	
	<b>IG.1</b>	<b>Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)</b>	<b>10</b>	
	IG1.1	Promotora persona física mujer (Excluyente)	10	
	IG1.2	Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto (Excluyente)	9	
	IG1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer (Excluyente)	8	
	IG1.4	Explotaciones agrarias de titularidad compartida (Excluyente)	8	

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS				
Marcar (X)	Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Puntos (Max)	BAREMO
	IG1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres (Excluyente)	10	
	IG1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores "masculinizados" (Acumulable)	3	
	IG1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores "masculinizados" (Acumulable)	3	
	IG1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género (Acumulable)	3	
	<b>JR.1</b>	<b>Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)</b>	<b>10</b>	
	JR.1.1	La operación está promovida por: población joven emprendedora (Excluyente)	9	
	JR1.2	La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo (Excluyente)	10	
	JR.1.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes (Excluyente)	9	
	JR.1.4	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven (Excluyente)	7	
	JR.1.5	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección (Acumulable)	3	
	JR.1.6	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes (Acumulable)	3	
	JR.1.7	Asociaciones juveniles (Excluyente)	10	
	<b>IN.1</b>	<b>Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda (Subcriterios Acumulables)</b>	<b>5</b>	
	IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader	5	
	IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader	5	
	IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader	5	
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>				

**CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS**

Marcar (X)	Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Puntos (Max)	BAREMO
	<b>PS.2</b>	<b>Tipología de la entidad promotora (según Recomendación 2003/361 de la Comisión)</b>	<b>10</b>	
	<b>PS.2.1</b>	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €/año) (Excluyente)	10	
	<b>PS.2.2</b>	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €/año) (Excluyente)	7	
	<b>PS.2.3</b>	Entidades de economía social (Acumulable)	3	
	<b>SP.1</b>	<b>Mejora del acceso a servicios de proximidad de calidad</b>	<b>4</b>	
	<b>SP.1.1</b>	La operación implica la creación de nuevos servicios de proximidad a la población en general	4	
	<b>SP.1.2</b>	La operación implica la mejora de los servicios de proximidad existentes	3	
	<b>SP.1.3</b>	La operación implica el fomento de servicios de proximidad para personas dependientes	4	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>			<b>100</b>	

**Observaciones:**